

## MÁS INFORMACIÓN:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
Dirección General de Formación Profesional  
y Educación de Personas Adultas

Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, Escalera 2º, 4º Planta, 30005-Murcia  
Teléfono: 968-365356 • Fax: 968-365363  
[www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe)  
[www.educarm.es](http://www.educarm.es)



Creemos  
con Europa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*



# EDUCACIÓN A DISTANCIA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

### ESPAD

### CURSO 2009-2010

Fotocomposición e impresión: COMPOBELL, S.L. • D.L.: MU-1336-2009



## ¿QUÉ SON LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS? (ESPAD)

Estas enseñanzas son las de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) adaptadas a las personas adultas.

La ESO consta de cuatro cursos y la ESPAD del Nivel I (Módulo I y II) y del Nivel II (Módulo III y IV), organizados en los tres ámbitos siguientes: comunicación, social y científico-tecnológico. Cada módulo tiene una duración de un curso académico.

### ¿DÓNDE SE PUEDEN CURSAR? (Curso 2008-2009)

El Nivel I se puede cursar en el IES Juan Carlos I de Murcia.

El Nivel II se puede cursar en los siguientes Centros:

- Centro de Educación de Adultos "Alto Guadalentín", de Lorca.  
C/ Juan Antonio Dimas 3, 30800 Lorca. Tel.: 968-443727
- IES Isaac Peral, de Cartagena (www.isaacperal.net)  
Paseo Alfonso XIII, 59, 30203 Cartagena. Tel.: 968-506260
- IES Juan Carlos I, de Murcia (www.iesjuancarlos.com)  
C/ Reina Sofía, I, 30007 Murcia. Tel.: 968-201694

La oferta actualizada para cada curso académico se puede consultar en [www.educarm.es](http://www.educarm.es) (sección de adultos) y en [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe) (sección de educación de personas adultas)

### PLAZO DE MATRÍCULA

La matrícula se podrá realizar en septiembre. Después de finalizar el plazo de matrícula, si quedasen plazas vacantes, la dirección del Centro podrá admitir nuevas solicitudes.

### ¿QUIÉNES PUEDEN MATRÍCULARSE EN LA ESPAD?

Para matricularse en la ESPAD se deben tener 18 años cumplidos o cumplirlos en el año natural en que comience el curso.

Además de las personas adultas podrán cursar estas enseñanzas los mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

### ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS

El acceso a la ESPAD desde enseñanzas de régimen general, se realizará de acuerdo con el cuadro de equivalencias y el de convalidaciones que se recoge en la Orden de 23 de julio de 2008 (BORM de 21 de agosto) que regula las Enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para las Personas Adultas.

Asimismo, también podrán acceder al módulo del Nivel que corresponda aquellas personas adultas que careciendo de los estudios o titulación demuestren, tras la superación de una prueba inicial de aptitudes, su capacidad para continuar con éxito estas enseñanzas. Además de esta prueba, que será preceptiva, se realizará una entrevista personal al aspirante.

Los alumnos que procedan del régimen presencial de ESPAD y tengan superado algún ámbito de algún módulo, no tendrán que volver a cursarlo, sólo deberán matricularse en aquellos ámbitos que tenga sin superar por lo que en cursos siguientes sólo tendrán que matricularse de aquellos ámbitos no superados.

Otro aspecto de interés para el alumno a distancia es que no existe límite de convocatorias. El alumnado puede matricularse del número de módulos que desee, de acuerdo con sus intereses y el tiempo de que disponga.

### PLAN DE ESTUDIOS

La ordenación académica de estas enseñanzas se recoge en la Orden de 23 de julio de 2008 (BORM de 21 de agosto) que regula las Enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para las Personas Adultas.

### TÍTULO QUE SE OBTIENE

Una vez superado el Nivel II, se obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, idéntico, en todos los aspectos, al que se obtiene en el régimen presencial, y que da acceso al Bachillerato y a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

### ¿CÓMO FUNCIONA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA?

#### Exámenes

- Hay tres evaluaciones trimestrales en las que se podrá ir eliminando materia. La recuperación de dichas evaluaciones, en el caso de que la haya, será junto con el examen de la evaluación siguiente o en la prueba final. Quien no apruebe en junio, contará con una prueba extraordinaria en septiembre.
- Cuando se aprueba un módulo, está aprobado para siempre, mientras se curse en alguna de las dos modalidades de enseñanza (presencial/distancia) de Educación de Personas Adultas.
- Para poder realizar los exámenes es necesario identificarse con el DNI o cualquier otro documento acreditativo de identidad.
- Las fechas de los exámenes se irán haciendo públicas con suficiente antelación desde la Jefatura de Estudios de los diferentes Centros (la primera evaluación es en diciembre, la segunda en marzo y la tercera y final en junio). La prueba extraordinaria será en el mes de septiembre.

#### Atención tutorial

En educación a distancia los periodos de clase se denominan tutorías, que son de dos tipos:

- Tutoría colectiva (un periodo lectivo a la semana por materia de cada ámbito y grupo de alumnos). Es lo más parecido a una clase de enseñanza presencial. El profesor-tutor se reúne con cada grupo de alumnos en un aula, una vez por semana, para orientar sobre la materia a estudiar.
- Tutoría individual (un periodo lectivo a la semana por cada cincuenta alumnos). Es, quizás, la parte más útil para el alumnado, ya que es el momento en que el profesor-tutor resuelve las dudas y problemas que hayan podido surgir durante el estudio. También es el momento de entregar y comentar las actividades y ejercicios realizados por el alumno y recibir la información adicional que se pueda necesitar. Se lleva a cabo de forma individualizada y puede ser presencial, por teléfono o telemática, etc.
- La asistencia a las tutorías no es obligatoria, pero sí muy recomendable.